

## ANUNCIO

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 45 de 15 de abril de 2019, fueron publicadas las bases y convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para la constitución de una bolsa de empleo al objeto de cubrir las vacantes temporales del cuerpo de Letrados, mediante sistema de concurso oposición.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y tal y como establece la convocatoria, mediante el presente anuncio se da publicidad a la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria aprobada por Decreto de fecha 3 de junio de 2019, siendo el contenido de dicha resolución el siguiente:

### “RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS”

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la constitución de una bolsa de empleo al objeto de cubrir las vacantes temporales del cuerpo de Letrados, mediante sistema de concurso oposición

Vistas las bases generales de la convocatoria mencionada publicadas en el BOP Las Palmas nº 45 de fecha 15 de abril de 2019, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente **relación provisional** de aspirantes admitidos y excluidos:

### RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
SOTO VIERA GREGORIO JESÚS	*8215*
CARMONA GOPAR YELEN	*9311*
JUSTEL SALVADORLUCIA	*1197*

**SEGUNDO.** Otorgar un plazo de **10 días hábiles**, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos y excluidos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para proceder a las subsanaciones o reclamaciones que se consideren oportunas.

**TERCERO.** Publicar la relación provisional de admitidos en el en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Además estará a disposición de los interesados en la sede



electrónica de este Ayuntamiento, dirección <https://www.laoliva.es>. y en portal de transparencia del mismo <https://transparencia.laoliva.es/>. ”

Lo que se hace de público conocimiento, de conformidad con las bases aprobadas al efecto.

**En La Oliva a la fecha de la firma  
El Alcalde en funciones.**